| Alcaldía de Yumbo | FORMATO ACEPTACIÓN DE OFERTA | CÓDIGO: | GCT-FO-0021 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN: | 00 |
| | | FECHA: | 24/07/2024 |
| PROCESO: | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | | |
| SUBPROCESO: | N/A | | |
| DOCUMENTO AL QUE PERTENECE: | MANUAL DE CONTRATACIÓN | | |
| FORMATO: | ACEPTACIÓN DE OFERTA | | |

**TRD:** 111-19.11

De conformidad con el proceso de mínima cuantía No. MC-SPC-010-2025 adelantado por el municipio de Yumbo – Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia, se procede a aceptar la siguiente oferta de acuerdo con la elegibilidad definida en las etapas del proceso contractual:

Oferta presentada por:

| | |
|---|---|
| Nombre contratista: | **MEDYALAB LABORATORIO DE MEDIOS S.A.S.** |
| Identificación: | NIT 901785584-6 |
| Representante legal: | DIANA ISABEL SEPÚLVEDA SÁNCHEZ |
| Identificación representante legal: | 1118302825 Expedida en Yumbo-valle, |
| Datos de contacto: | Tel: 3215761314<br>Correo: di.sepulvedad94@gmail.com |

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: **"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, PARA UNA NAVIDAD SEGURA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE"**

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-SPC-010-2025 y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

Numero de Contrato 111-19.1460-2025

| | |
|---|---|
| Certificado de Disponibilidad presupuestal: | 20253981 de Diciembre 01 de 2025 |
| Valor total del contrato | **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($25.807.730 MCTE)** |
| Forma de pago | Se cancelará el valor del contrato, mediante único pago, previa presentación de la factura por parte del contratista, informe de recibo y satisfacción expedida por el supervisor; el recurso se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal que hace parte integral del presente proceso.<br><br>El pago se realizará con la presentación del acta de Supervisión del Contrato en la que se indique que se ha dado cumplimiento al objeto contractual y el pago de aportes parafiscales a que haya lugar, esto último de conformidad con lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo este que modificó a su vez el inciso segundo y parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. |



Scanned with CamScanner

| | |
|---|---|
| | El contratista deberá adjuntar la certificación expedida por el revisor fiscal, en la que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el período de ejecución contractual respectivo han efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos laborales) y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 1150 de 2007. |
| Plazo de ejecución | **El plazo de ejecución será:** El plazo de ejecución iniciará una vez se cumpla con los requisitos de ejecución, previa aprobación de la garantía única (cuando aplique) y expedición del respectivo registro presupuestal, La ejecución del presente contrato es hasta el 30 de diciembre, y no podrá exceder el 31 de diciembre de 2025. El plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento y por escrito, mediante Otrosí, previa revisión entre las partes del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente para la Entidad. |
| Garantías | |
| Supervisor | La Entidad ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través del Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia.<br><br>El supervisor ejercerá un control sobre el contrato, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al Contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución |

| AMPARO | SUFICIENCIA | VIGENCIA |
|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO | Veinte (20%) del valor del Contrato, incluyendo las adiciones. | Con vigencia del igual a la del plazo del Contrato y seis (06) meses más. |
| CALIDAD DEL SERVICIO. | Veinte (20%) del valor del Contrato, incluyendo las adiciones | Con vigencia del igual a la del plazo del Contrato y un (01) año más. |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | Cinco (5%) del valor del Contrato, incluyendo las adiciones | Con vigencia del igual a la del plazo del Contrato y tres (03) años más. |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL | 200 SMMLV | Con vigencia del igual a la del plazo del Contrato. |



Scanned with CamScanner

| | |
|---|---|
| | del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración de este. |
| Clausula penal | En caso de declaratoria de incumplimiento del contrato o de caducidad de este, el CONTRATISTA pagará a la Entidad Contratante el equivalente hasta de un veinte por ciento (20%) del valor total del contrato que se imputará a los perjuicios que ella reciba, lo cual no excluye que La Entidad Contratante pueda también hacer efectiva la garantía de cumplimiento. |
| Multas | En el evento de que el CONTRATISTA presente incumplimiento del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE impondrá a través de resolución motivada multa equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, por cada incumplimiento presentado, sin que estas sobrepasen el veinte por ciento (20%) del valor de este.<br><br>La imposición de multas y sanciones se sujetará a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.<br><br>La cantidad total que por concepto de multas deba pagar el CONTRATISTA a favor de La Entidad Contratante, podrá ser deducida de cualquier saldo pendiente (actas parciales, acta final, etc.), sin que ello implique que se libera de la responsabilidad de cumplimiento de todos los compromisos adquiridos al firmar o aceptar el contrato.<br><br>La aplicación de las multas se entiende sin perjuicio de que, en un momento dado, La Entidad Contratante proceda a declarar la Caducidad del Contrato o a hacer efectivas las garantías y seguros que el CONTRATISTA ha constituido de acuerdo con lo establecido en el presente documento |
| Perfeccionamiento y ejecución | El presente documento se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto, plazo y precio y la aceptación entre las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal y aprobación de garantías (cuando aplique). Para la realización del pago además de verificar lo anterior y el cumplimiento del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes relativos al sistema general de seguridad social. |
| Publicación | El municipio de Yumbo– Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia, procederá a la publicación de la presenta carta de aceptación de oferta , en el sistema electrónico para la contratación pública – secop ii-, administrado a través de la página web www.colombiacompra.gov.co. |



Scanned with CamScanner

| Alcaldía de Yumbo | FORMATO ACEPTACIÓN DE OFERTA | CÓDIGO: | GCT-FO-0021 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN: | 00 |
| | | FECHA: | 24/07/2024 |
| PROCESO: | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | | |
| SUBPROCESO: | N/A | | |
| DOCUMENTO AL QUE PERTENECE: | MANUAL DE CONTRATACIÓN | | |
| FORMATO: | ACEPTACIÓN DE OFERTA | | |

La invitación, la propuesta y la presente aceptación constituyen el contrato. Este documento será publicado en el SECOP 2 en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

Cordialmente,

Firma:

**CARLOS ANDRES ARANGO MURGUEITIO**
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia

Scanned with CamScanner